

TEMAS DESTACADOS:

• [Nuevas tarifas de taxis en Cali](#)

• [Alerta en el Pacífico por tiempo de lluvias](#)

[Google Noticias](#)

■ Suben los precios

## Así serán las nuevas tarifas de taxis en Cali: esto costará la carrera mínima en 2024



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Martes 10 de Diciembre, 2024

La Secretaría de Movilidad de Cali anunció la publicación del borrador del decreto que fijará las nuevas tarifas para el servicio de transporte público individual en taxis.

Este proyecto busca actualizar los valores de los servicios básicos y de lujo, en respuesta a los incrementos en los costos operativos.

El documento estará disponible para consulta ciudadana desde hasta el 12 de diciembre de 2024, periodo en el que los ciudadanos podrán enviar sus comentarios y sugerencias al correo [movilidad@cali.gov.co](mailto:movilidad@cali.gov.co).

Este ejercicio garantiza la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que impactan su vida diaria.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete  
¡Sin ningún costo!

**DIARIO OCCIDENTE**  
La verdad no tiene precio

### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[¿Qué pasará con el pico y placa en diciembre en Cali? Conozca aquí la respuesta](#)



[¿Nueva pandemia? Extraña enfermedad ha dejado 71 muertos, vea qué se sabe hasta el momento](#)



[Atentado en Jamundí: revelan detalles del ataque que afectó a civiles y policías en un puesto de control](#)



[Video: Dos conductores se fueron a los golpes en medio de una vía; uno le sacó machete](#)

## Cambios propuestos en las tarifas de taxis

Según el borrador, la carrera mínima para los taxis de nivel básico subirá de \$6.000 a \$6.500, mientras que en el nivel de lujo será de \$8.600.

Además, se establecen recargos adicionales, como \$1.600 por servicios nocturnos, domingos y festivos en el nivel básico, y \$2.100 para el nivel de lujo.

El valor del “banderazo”, que representa el costo inicial del servicio, también será ajustado: \$3.400 en taxis básicos y \$4.500 en los de lujo.

El tiempo de espera, calculado en bloques de 50 segundos, costará \$135 y \$180 respectivamente, dependiendo del nivel del servicio.

Los taxis de lujo deberán cumplir con estrictas especificaciones técnicas, incluyendo frenos ABS, airbags, GPS y plataformas tecnológicas que permitan una interacción en tiempo real.

Estas medidas buscan garantizar un servicio más seguro y eficiente para los usuarios.

La Secretaría de Movilidad resalta que, antes de la entrada en vigor de las nuevas tarifas, todos los taxímetros deberán ser calibrados de acuerdo con las cifras establecidas en el decreto.

Además, los vehículos deben portar una tarjeta de control visible que informe a los pasajeros sobre los valores vigentes.

## Participación ciudadana para una movilidad más eficiente

Este proceso de consulta pública, obligatorio según la Ley 1437 de 2011, permite a la ciudadanía opinar sobre decisiones administrativas que los afectan directamente.

La Secretaría de Movilidad busca garantizar que las tarifas reflejen las necesidades tanto de los usuarios como de los conductores y propietarios de taxis.

La medida responde a un estudio técnico que identificó incrementos en los costos operativos, justificando así la actualización tarifaria.

La implementación del decreto final dependerá de las observaciones recibidas durante la consulta pública y del cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de los operadores del servicio.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

## OTRAS NOTICIAS

---